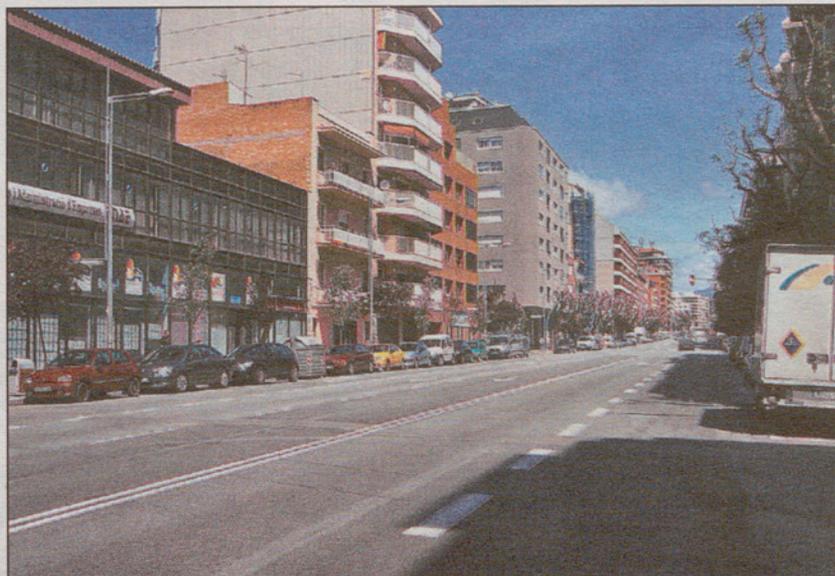


La policía no sabe cómo la mujer, de 58 años, pudo quitar el cepo que inmovilizaba su coche sin dañarlo tras su primera interceptación

Localizada una mujer por dos veces en una noche conduciendo ebria

REDACCIÓN

Los agentes del servicio nocturno de la Policía Local que estaban de servicio la noche del lunes al martes de esta semana no daban crédito a lo que veían sus ojos. Sobre las doce y diez la patrulla detectaba a un coche Volkswagen Golf que circulaba por la avenida Sant Esteve efectuando eses, resultándole la calle estrecha. Le dieron el alto y a pesar que ya de entrada se podía certificar que la conductora estaba bajo los efectos del alcohol, se le practicó la prueba pertinente. La mujer, de 58 años de edad y vecina de Santa Maria de Palautordera, dio un resultado de más de 0'70 miligramos, casi el triple de lo permitido y



Menos mal que de noche la avenida Sant Esteve suele presentar la misma imagen que un domingo de agosto.

que al superar a los 0'60 ya supone tramitar la denuncia por lo penal. La policía le inmovilizó el coche mediante un cepo hasta que la propietaria del coche se presentase en condiciones para recogerlo. Hasta aquí, todo dentro de la "normalidad".

Sobre las dos de la madrugada, otra patrulla, esta vez de los Mossos d'Esquadra observaba de nuevo la misma "película" y en el mismo escenario. Al Volkswagen volvía a faltarle carriles en la avenida de Sant Esteve. Al ser competencias suyas, comunicaron el hecho a la Policía Local que ante su asombro comprobaron que la mujer había conseguido desmontar el cepo y lo llevaba dentro del coche. De nuevo se le efectuó la prueba de alcoholemia, dando asimismo positivo, sumando un nuevo delito al anterior. Naturalmente y ante las habilidades de la mujer esta vez se optó no por inmovilizar el coche, llevándolo con la grúa al depósito municipal. Y la conductora reincidente, propuesta para un juicio rápido, como es debido. *

Dos jóvenes pueden ser multados con 1.500 Euros más lo que cueste la reparación de los desperfectos

Cardedeu contra las pintadas

REDACCIÓN

Los jóvenes de Cardedeu que fueron pillados in fraganti por la Policía Local mientras pintaban con sprays en paredes de la población. Según informaron fuentes municipales, a estos dos jóvenes se les aplicará por primera vez la ordenanza municipal reguladora de la convivencia ciudadana y deberán abonar una sanción que puede llegar a los 1.500 Euros, además de hacerse cargo de los gastos que genere la reparación

de los desperfectos. A pesar de esto también pueden solicitar conmutar la sanción económica por trabajos en favor de la comunidad, una alternativa que contempla la ordenanza, en casos donde se pueda identificar a los infractores en el mismo momento de cometerse los hechos..

Según la información facilitada por el consistorio, la Policía Local detectó la presencia de R.G.B., de 25 años y P.C.H., de 27 la madrugada del pasado día 15 de enero en el Paseo de Pablo Picasso realizando pintadas

en las paredes y en los contenedores con botes de pintura. Los dos jóvenes huyeron al ver la presencia de la policía pero finalmente pudieron ser interceptados.

El concejal de Gobernación, **Pere Freixas**, declaró que "no nos gusta tener que aplicar la ordenanza, ya que ello quiere decir que alguien la ha vulnerado, pero tampoco podemos dejar pasar estas actitudes que ensucian la vía pública y dañan el patrimonio colectivo". Para el concejal, "este primer caso demuestra que era imprescindible

disponer de una ordenanza como esta para frenar el incivismo y los actos vandálicos". A la vez Freixas explicó que "con motivo de la proliferación de pintadas en la vía pública en los últimos meses, la Policía Local lleva a cabo una vigilancia especial de la cual ya se ven los primeros frutos".

La ordenanza se aprobó en el pleno del pasado mes de septiembre y desde entonces el Ayuntamiento ha llevado a cabo una campaña informativa sobre el contenido de la misma, habiéndose enviado a cada domicilio una edición con su contenido. Fue elaborada por un grupo de trabajo del Consell de la Vila y se debatió y consensuó con las asociaciones de vecinos y las entidades representadas en el mismo. *

Vendían objetos robados a tiendas de segunda mano

GRANOLLERS. La Policía Local de Malgrat de Mar detenía a finales de la pasada semana a tres vecinos de la localidad, uno de ellos menor de edad, acusados como presuntos autores de varios robos cometidos en el interior de vehículos en el Maresme y comarcas vecinas. Los agentes pudieron determinar que los presuntos delincuentes habían sustraído más de setenta aparatos radio y CD y otros objetos como altavoces, teléfonos móviles, gafas de sol y herramientas que posteriormente habrían sido vendidas a tiendas de venta de objetos de segunda mano de Granollers y Mataró. El caso pasó a los Mossos d'Esquadra que continúan con la investigación, sin descartarse

nuevas detenciones debido a las dimensiones de los hechos y el número de robos cometidos. RdV.

Incendio de una nave abandonada

MOLLET. Un incendio, cuyas causas se desconocen, destruía el miércoles de la pasada semana la segunda planta de una nave abandonada en la calle Industria, de Mollet. El incendio, que afectó a unos 200 metros cuadrados, se declaraba sobre las siete menos cuatro de la tarde y obligó la actuación de cinco dotaciones de los Bomberos que lo dieron por extinguido en poco menos de media hora, sin que hubiese que ser nadie desalojado, ni resultase nadie herido. RdV.